

POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, S. A.

«Polígono Industrial de Granadilla, Sociedad Anónima», convoca procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso, con las siguientes características:

1. Objeto: Obras de urbanización de la segunda fase del plan parcial SP2-02 del polígono industrial de Granadilla.

2. Precio de licitación: El importe máximo asciende a la cantidad de nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos (9.244.800) euros (IGIC no incluido).

3. Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de veinte meses.

4. Documentación de interés para los licitadores: El pliego de bases del concurso, el pliego de cláusulas particulares, el proyecto de urbanización y demás documentación e información quedarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la empresa, sitas en la calle de La Marina, número 7, edificio «Hamilton», segunda planta, oficina número 29, Santa Cruz de Tenerife, en horario de ocho a quince horas, de lunes a viernes.

5. Garantía provisional: Se presentará una garantía provisional de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis (184.896) euros.

6. Las proposiciones se podrán presentar, en mano, en las oficinas de «Polígono Industrial de Granadilla, Sociedad Anónima», ya citadas en el apartado 4, en el horario también citado, y en el plazo de veintiséis días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

7. Acto de apertura de las proposiciones económicas: La apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos se realizará en las oficinas de la sociedad «Polígono Industrial de Granadilla, Sociedad Anónima», llevándose a cabo a las diez horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación.

8. Documentación a presentar por los licitadores: La que figura detalla en los pliegos de bases y de cláusulas particulares que siguen la presente contratación.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 2002.—El Director Gerente, Gerardo López Divassón.—4.796.

UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de invitación a licitar por procedimiento negociado, de acuerdo con la Ley 48/1998, de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE)

1. Entidad contratante: «Unión Eléctrica de Canarias Generación, Sociedad Anónima», uniper-

sonal. Avenida Ramírez Bethencourt, 22, 35004 Las Palmas de Gran Canaria (islas Canarias), España. Teléfono 928 30 99 00. Fax 928 30 99 23.

2. Naturaleza del contrato: Compra de suministros, obras y servicios.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: CD Las Salinas (Grupo 7)-Fuerteventura (Islas Canarias), España.

4. Objeto del Contrato:

a) Contratos para una instalación de producción de electricidad constituida por un grupo de motor diesel de 4 tiempos, con una potencia aproximada de 18 mw, con fuelóil 1, BIAS y gasóil como combustible. La adquisición del motor diesel, recuperación de calor, control de emisiones, silenciadores, chimenea y equipo auxiliar asociado y del generador y equipo auxiliar asociado, se realizará según el artículo 25 de la Ley 48/1998, de 31 de diciembre. El resto de los suministros y servicios previstos para los distintos contratos a realizar dentro de este proyecto son los siguientes: Modificaciones y ampliación en subestaciones de salida de grupo. Transformadores. Ingeniería de coordinación y desarrollo. Suministro de equipos y sistemas de combustibles. Suministro de equipos y sistemas contraincendios. Suministro de bombas y equipos del sistema de refrigeración. Suministro de cabinas eléctricas de MT y BT y equipo asociado. Suministro de cables de potencia y control. Obra civil de planta. Montaje, puesta en marcha y suministro de equipos mecánicos. Montaje, puesta en marcha y suministro de equipos eléctricos, instrumentación y control.

b) Todos estos contratos mencionados anteriormente, según interese a la entidad contratante por razones económicas o de plazo, podrán ser objeto de adjudicaciones cada uno de ellos por separado, con agrupaciones de varios o en la modalidad «llave en mano». Por tanto, los candidatos deberán poder ofertar al menos la totalidad del alcance solicitado en cada uno de los contratos anteriores. No se admitirán ofertas por una parte del alcance de los mismos.

5. Para servicios: Los mencionados en el punto 4 anterior.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Si existiera la posibilidad de variantes, se indicará en el pliego de condiciones o en la carta de invitación de cada licitación que la entidad contratante pueda decidir realizar.

7.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato y fecha de inicio:

Plazo de ejecución: Mínimo posible, estimado quince meses, teniendo en cuenta la necesidad de puesta en servicio del grupo dentro del segundo trimestre de 2003.

Fecha inicio: Prevista dentro del primer trimestre de 2002.

9. Forma jurídica de la agrupación de proveedores: En el supuesto de que se planteen fórmulas asociativas empresariales por parte de los candidatos, en cualquier caso se exigirá en los contratos

la responsabilidad conjunta y solidaria y el liderazgo técnico de la empresa principal.

10.

a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío del presente anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE).

b) Dirección a la deben enviarse: «Endesa Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Rodríguez Marín, 21, 1.ª, 28002. Madrid (España). Fax: 91 213 98 66. Para solicitar cualquier aclaración deben dirigirse al teléfono: 91 213 98 04.

c) Idioma: Español.

11.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: De acuerdo con las condiciones generales de contratación del grupo ENDESA (ver 17).

13. Situación del ofertante y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Empresas con referencias y experiencia probada en cada una de las contrataciones indicadas, con solvencia técnico-económica suficiente para realizar los suministros y servicios solicitados. Se excluirán de la participación los candidatos inmersos en alguna de las situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones fiscales o laborales, o de incapacidad técnica que contempla la normativa europea como motivo de exclusión. Los solicitantes deberán aportar la documentación necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida, pudiendo ser exigidas garantías de responsabilidad adicionales de sus matrices si se considera necesario.

14. Criterios de adjudicación: Se pormenorizarán en los pliegos de condiciones que se entregarán con la petición de oferta de cada contratación indicada, si bien el criterio general de adjudicación, en cada caso, será el de la oferta más conveniente, a juicio de la entidad contratante, desde el punto de vista del conjunto técnico, económico y comercial.

15.

16.

17. Información complementaria: Las condiciones generales de contratación del grupo «Endesa» se pueden consultar en la página Web de Internet siguiente: <http://www.Endesa.es/proveedores/aprovisionamientos>. La tramitación se realizará mediante el procedimiento negociado, de acuerdo con lo indicado en la Ley 48/1998, de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE).

18.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 13 de febrero de 2002.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 13 de febrero de 2002.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—Por la Dirección de Aprovechamientos, Antonio Feu Ruiz.—5.133.